



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 10 6 AGO 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 19991/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, Dra. Anna Teresa ROVELLA, Dr. Fabio Gabriel SALAS. Suplentes: Mgtr. Liliana María Alejandra GOMEZ, Mgtr. Nora Elina MUÑOZ, Lic. María Evangelina ESTRADA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión día 11 de Marzo de 2020, luego de constituirse en Comisión, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MARTES DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (18-08-2020) hasta el JUEVES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (20-08-2020) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON.

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

MIEMBROS SUPLENTES

Mgtr. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Mgtr. Nora Elina MUÑOZ.

Lic. María Evangelina ESTRADA

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

030

Lic. María Evangelina Estrada
Docente
Facultad de Psicología
UNSL

Secretaría General y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

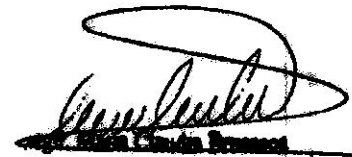
ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° **030**
fiv



Dra. Sara Verónica Fariolo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



Decana
Facultad de Psicología
UNSL